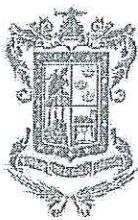




## INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACAN

### INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Rafael" or a similar name.



# ACUSE



Morelia, Michoacán, a 02 de abril de 2025

Memorándum No. DG/036/2025

DA

SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

P R E S E N T E

Solicito de su apoyo para que me informe sobre los laudos que están condenados y proporcionar la cantidad determinada, así como fecha aproximada de pago, lo anterior con la finalidad de actualizar los pasivos contingentes en los Estados Financieros de este Instituto de Vivienda.

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

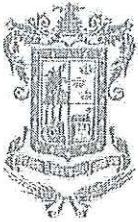
L.C. ALEJANDRA GUADALUPE ALANÍS SOTO  
DELEGADA ADMINISTRATIVA

	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
RECIBIÓ	02 ABR. 2025
	HORA 14:30
<b>RECIBIDO</b>	
DIRECCIÓN GENERAL	

	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
RECIBIÓ	02 ABR. 2025
	HORA 14:30
<b>RECIBIDO</b>	
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	

C.c.p. C.P. Luis David Soto Quizamán – Director General del IVEV – Para su conocimiento  
Archivo/Minutario

AGAS/ESSN/cfic



MEMORÁNDUM NO. IVE/ SJ/DL/50/2025

Morelia, Michoacán, a 10 de abril de 2025

PARA: LIC. ALEJANDRA GUADALUPE ALANIS SOTO  
DELEGADA ADMINISTRATIVA

DE: LIC. HÉCTOR GONZÁLEZ MAYA  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

En atención a su similar DG/036/2025, me permito informarle que actualmente existe un laudo condenatorio a este organismo por la cantidad de \$ 384,502.98, dictado dentro del Juicio ordinario laboral que se registra bajo el número de expediente 1169/2023 y que se tramita en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Michoacán. Sin embargo contra el mencionado laudo ambas partes hemos promovido Recurso de Amparo Directo, mismo que aproximadamente demora 6 meses en resolverse.

No omito mencionarle que de concederse el Amparo a cualquiera de las partes, se tendrá que devolver el expediente al citado Tribunal para el dictado de una nuevo laudo, contra el cuál de existir elementos, se puede volver a promover Amparo, por lo que al día de hoy no se tiene una fecha cierta de pago.

Esperando la información proporcionada le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



C.c.p. C.P. Luis David Soto Quizamán, Director General del IVE. Edificio. Para su superior conocimiento.  
Archivo y minutario

HGM/MRTN

